

## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 34 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

OBJETO:

***“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LOS LOTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL (CAN) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”***

BOGOTÁ D.C., VEINTIDÓS (22) DICIEMBRE DE 2022

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Preliminar de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 34 de 2022**, cuyo objeto corresponde **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LOS LOTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL (CAN) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y la **ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, la **ANIM** adelantará la evaluación técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	<b>CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.</b>	<b>130</b>	<b>\$ 279.698.824,00</b>
2.	<b>CONSORCIO SAN JOSÉ</b> Integrado por: -VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) porcentaje de participación -SEIING S.A.S. BIC (50%) porcentaje de participación	<b>524</b>	<b>\$275.341.157,00</b>

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

**1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

**POSTULANTE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-6	X			Representado por <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382.  <b>AVAL: AUGUSTO MORENO MURCIA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 y TP. No. 9872 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	10	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero (a) civil <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 y T.P. No. 9872 CND.  Certificado expedido el veintitrés (23) noviembre de 2022 y validado y código CVAD-2022-1696356.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	20-22			X	<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 15-45-101152234 (0)</b>  <b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>  <b>CONTRATANTE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.</b>  <b>AMPAROS: La Garantía de Seriedad NO ampara correctamente el riesgo exigido:</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, <b>NO</b> se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES</b>, para amparar el incumplimiento</li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>de las obligaciones del contrato.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad aportada <b>NO es</b> equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado para el proceso de selección, la garantía aportada esta por un valor asegurado de \$22.488.313.12, y esta debe ser por la suma de \$28.110.391.4.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aporta recibo electrónico No. 10000043152136.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a <b>setenta (70) meses</b>.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	11-14	X			<p><b>CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.</b> NIT. 830.108.992-8</p> <p>Código de verificación: AB22634795 Noviembre 17 de 2022</p> <p>Representante legal: <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382.</p> <p>Representante legal suplente: <b>AUGUSTO CÉSAR MORENO ALBARRACIN</b> identificado con cédula de ciudadanía 80.815.961.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Revisor Fiscal: <b>WILLIAM OCAMPO FLOREZ</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 6459445 y con la TP 37947-T.  El término de duración de la persona jurídica es indefinido.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	17-19	X			Certificado suscrito por <b>WILLIAM OCAMPO FLOREZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 6459445 y TP 37947-T como revisor fiscal del quince (15) de diciembre de 2022.  Certificado de la junta central de contadores de fecha diez (10) de octubre de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	24	X			Certificación bancaria de banco Davivienda del 19 de octubre de 2022
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	10	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382.
Registro Único de Tributario	15-16	X			Allega formulario con No. 14876106377 del noviembre 11 de 2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	25-26	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 18 de noviembre de 2022 No. 209737166.  Y de <b>CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.</b> con Nit. 830.108.992-8 con fecha 18 de noviembre de 2022 No. 209737797.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	29	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 18 de noviembre de 2022 No. 17099382221118122252.  Y de <b>CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.</b> con NIT. 830.108.992-8 con fecha 18 de noviembre de 2022 No. 8301089928221118122303.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	30	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 18 de noviembre de 2022.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	243	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 14 de diciembre de 2022, verificación 48550406.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	209-212	X			Documento suscrito por el Representante <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 15 de diciembre de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	214-215	X			Documento suscrito por el Representante <b>AUGUSTO MORENO MURCIA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 15 de diciembre de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Concentración de Contratos					Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>		<b>SUBSANAR</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>					
<p>1. El postulante debe aclarar la garantía de seriedad de la postulación indicando los amparos que estén correctamente al riesgo exigido; igualmente se debe modificar el valor asegurado que debe ser por el 10% del presupuesto del proceso de selección.</p> <p><b>Nota 1:</b> Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

**POSTULANTE: CONSORCIO SAN JOSÉ** integrada por **VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S** con 50 % de participación y **SEIING S.A.S BIC** con 50 % de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	2-4	<b>X</b>			Representado por <b>LAURA VELANDÍA BLANCO</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306.  <b>AVAL: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.257.171y T.P. 25202-161832 CND  Del 15 de diciembre de 2022.  <b>Líder: VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S.</b>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	13	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>LAURA MAYERLI VELANDIA BLANCO</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	5-10	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil <b>EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.257.171 y T.P. 25202 161832 CND.  Certificado de vigencia y antecedentes expedido el cuatro (04) diciembre de 2022 y validado y código CVAD-2022-1201169.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	11-12	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha nueve (09) de diciembre de 2022.  1. VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. 50% 2. SEIING S.A.S. BIC 50%  <b>LIDER: VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S.</b> , con una participación 50%
Garantía de Seriedad de la Postulación	32-34			X	<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101394736 (0) DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022.</b>  <b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>  <b>CONTRATANTE: CONSORCIO SAN JOSÉ</b>  <b>AMPAROS: La Garantía de Seriedad NO ampara correctamente el riesgo exigido:</b>  <b>"Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que están amparando la totalidad de</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>eventos señalados en el numeral <b>2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte</b>, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES</b>, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</li> </ul> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante <b>NO</b> aportó comprobante de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a <b>setenta (70) meses</b>.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	15-20	X			<p><b>VELANDIA BLANCO INGENIERIA S.A.S.</b> NIT. 900.953.512-3</p> <p>Código de verificación B22745636C3AAE, del 14 de diciembre de 2022.</p> <p>Representante legal. <b>LAURA MAYERLY VELANDIA</b> Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306.</p> <p>El objeto cumple</p> <p>El término de duración de la persona jurídica es indefinido.</p>
	21-31			X	<p><b>SIING S.A.S. BIC</b> NIT. 900.208.425-6</p> <p>Código de verificación B226284933A33D, del 16 de diciembre de 2022. En el Documento técnico de soporte en el numeral 3.1. <b>CAPACIDAD JURIDICA (...)</b> Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega de la postulación. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica.</p> <p>Representante legal: <b>EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					identificado con cédula de ciudadanía No. 80.257.171.  Revisor fiscal: <b>LAURA FERNANDA RINCÓN HURTADO</b> C.C. 1.052.386.311 y TP 186759-T  El objeto cumple  El término de duración de la persona jurídica es indefinido
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	21			X	Según Documento técnico de soporte en su numeral 3.3., se estableció que se debe adjuntar el certificado de pagos al sistema de seguridad social en el formulario No. 9, por cada uno de los integrantes.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	13	X			Certificado suscrito por <b>LAURA VELANDÍA BLANCO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306, con fecha de expedición del 24 de julio de 2006.
Registro Único Tributario	35-37	X			<b>VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S.</b> NIT. 900.953.512-3  Allega copia RUT Número de formulario 14805939745 expedido 18 enero de 2022.
	41-44	X			<b>SIING S.A.S. BIC</b> NIT. 900.208.425-6  Allega copia RUT Número de formulario 14818173632 expedido 17 mayo de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	45-46	X			<p><b>VELANDIA BLANCO INGENIERIA S.A.S.</b>            NIT. 900.953.512-3</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>LAURA VELANDIA BLANCO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306 es del 13 diciembre de 2022 No. De certificado ordinario No. 211326690.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
	47-48	X			<p><b>SEIING S.A.S. BIC</b>            NIT. 900.208.425-6</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80257171 es del 13 diciembre de 2022 certificado ordinario No. 211326599.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	49 y 51	X			<p><b>VELANDIA BLANCO INGENIERIA S.A.S.</b>            NIT. 900.953.512-3</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>LAURA VELANDIA BLANCO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306 es del 13 diciembre de 2022 No. De certificado ordinario No. 1032416306221213101111.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	50 - 52	X			<p><b>SEIING S.A.S. BIC</b> NIT. 900.208.425-6</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80257171 es del 13 diciembre de 2022 certificado ordinario No. 80257171221213101143.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	53	X			<p>La certificación de judiciales de <b>LAURA VELANDIA BLANCO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306 es del 13 diciembre de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> son verificados con fecha del 19 diciembre de 2022.</p>
	54	X			<p>La certificación de judiciales de <b>EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80257171 es del 13 diciembre de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de	55	X			<p>La certificación de judiciales de <b>LAURA VELANDIA BLANCO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No.1032416306 es del 13 diciembre de 2022, No. Certificado 48417538</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	56	X			La certificación de judiciales de <b>EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80257171 es del 13 diciembre de 2022, No. Validación 48418738.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	425-428	X			Documento suscrito por <b>LAURA VELANDIA BLANCO</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306 es del 15 diciembre de 2022.  Documento suscrito por <b>EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 80.257.171 es del 15 diciembre de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	433-434	X			Documento suscrito por <b>LAURA VELANDIA BLANCO</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306 es del 15 diciembre de 2022.  Documento suscrito por <b>EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 80.257.171 es del 15 diciembre de 2022.
Concentración de Contratos					Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>		<b>SUBSANAR</b>			

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<b>OBSERVACIÓN:</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El postulante debe aclarar la garantía de seriedad de la postulación indicando los amparos que estén correctamente al riesgo exigido, igualmente debe adjuntar copia del comprobante de pago de la garantía de seriedad de la postulación.</li> <li>2. El postulante debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio respectivo del miembro del Consorcio San José (SEIING S.A.S BIC), lo anterior teniendo en cuenta que en el Documento técnico de soporte en el numeral 3.1. CAPACIDAD JURIDICA (...) <i>Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega de la postulación. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica.</i></li> <li>3. El postulante debe adjuntar por cada uno de los integrantes el formulario No. 9, lo anterior teniendo en cuenta el Documento técnico de soporte en su numeral 3.3., en el que se estableció que se debe adjuntar el certificado de pagos al sistema de seguridad social.</li> </ol> <p><b>Nota 1:</b> Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					



## RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.			X	Ver observación del resultado de la evaluación.
<b>CONSORCIO SAN JOSÉ</b> VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN SEIING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN			X	Ver observación del resultado de la evaluación

### 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2019, 2020 y 2021), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

#### POSTULANTE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50	1,94	67	X		
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,36	67	X		
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	2,13	67	X		
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,03	0,12	67	X		
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02	0,08	67	X		
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 84.331.174	\$ 1.144.762.092	67	X		

<b>K de Contratación</b>					
K ≥ \$ 281.103.914	\$ 9.417.108.894	115-112-113-114	X		
<b>OBSERVACIONES:</b> Validada la información entregada en la postulación por parte de <b>CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.					

### POSTULANTE: CONSORCIO SAN JOSÉ

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	6,49	89-180-181	X		
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,65	0,28	89-180-181	X		
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	7,46	89-180-181	X		
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP ≥ 0,03	0,33	89-180-181	X		
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA ≥ 0,02	0,23	89-180-181	X		
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 84.331.174	\$ 1.974.289.843	89-180-181	X		
<b>K de Contratación</b> K ≥ \$ 281.103.914	\$ 6.184.273.931	452-437-440-439-463-445-447-446	X		
<b>OBSERVACIONES:</b> Validada la información entregada en la postulación por parte de <b>CONSORCIO SAN JOSE</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.					

### RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
<b>CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.</b>	X			
<b>CONSORCIO SAN JOSÉ</b>	X			

<b>VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN</b>				
<b>SEIING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN</b>				

### 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte (DTS), en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

**POSTULANTE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	CERRAMIENTO (ml)	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (M3)	VALOR SMMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	41 – 57	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	100%	100396 / 2012	EMPRESA DE ENERGIA DE GOGOTÁ S.A. E.S.P.	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BODEGA Y OFICINAS DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PASTO.	18/12/2012	1 / 81	0.0	0.0	0.0	2.544,37	<ul style="list-style-type: none"> <li>A folio 41 de la postulación, el postulante aporta certificación de la empresa contratante de la Empresa de Energía de Bogotá, en donde sólo indica el valor del contrato, objeto y tiempo de ejecución, pero no tiene la información adicional requerida en las <b>REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b> del numeral 4.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE</b>, en donde <b>NO SE ACEPTAN</b> certificaciones o constancias expedidas por el interventor externo.</li> </ul> <p>Así las cosas, Tanto la certificación como el Acta de Liquidación presentada que están suscritas por el interventor. No se tienen en cuenta. El postulante deberá entregar documentos debidamente suscritos por la Entidad Contratante como son la Certificación y el Acta de Liquidación establecida en el contrato en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA, denominada LIQUIDACIÓN.</p>	X	X			X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	CERRAMIENTO (ml)	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (M3)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
<b>TOTALES</b>									<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEBE SUBSANAR</b>					
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El postulante debe aportar documento suscrito por la empresa contratante, es decir la Empresa de Energía de Bogotá, en donde aclare la información requerida para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE.</li> <li>El postulante deberá aportar el Acta de Liquidación debidamente suscrita por la Empresa de Energía de Bogotá de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA, denominada LIQUIDACIÓN, ya que el Documento aportado en los folios 043 a 045, no está suscrito por la empresa contratante y su título se denomina LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES.</li> </ol> <p><b>Nota 1:</b> Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>																		

**POSTULANTE: CONSORCIO SAN JOSÉ conformada por VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN SEIING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	CERRAMIENTO (ml)	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (M3)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	58 – 75	CONSORCIO UNIDADES 2019 (SEIING SAS)	90%	LP 04 2019	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ	CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS VEINTITRÉS (223) UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO EPC-CI-2019	09//082/2019	73 / 337	0.0	0.0	0.0	2.569.62	<ul style="list-style-type: none"> <li>El postulante <b>NO PRESENTA</b> la certificación del contrato de acuerdo con lo establecido en las REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del numeral 4.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE</b>, En donde se solicita que se deben aportar Certificación, Contrato y Acta de Liquidación.</li> <li>De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE</b>, las <b>UNIDADES SANITARIAS NO CORRESPONDEN</b> a ningún grupo de ocupación aceptado para el presente proceso de selección (Comercial, Institucional, Hoteles, Lugares de Reunión o la combinación de los mismos) de acuerdo con lo establecido en el Título K en su capítulo K-2.</li> <li>Se establece que el área y el presupuesto será afectado por el porcentaje de participación de la empresa SEIING S.A.S. en el Consorcio Unidades 2019.</li> </ul>		X	X		X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	CERRAMIENTO (ml)	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (M3)	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	76 - 86	VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S.	100%	4700112537 DE 2018	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A.	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TORREFACTORA DE ALMACAFÉ DE COLOMBIA UBICADA EN SOACHA CUNDINAMARCA		5 / 130	0.0	0.0	0.0	563.99	<ul style="list-style-type: none"> <li>El postulante no aporta la totalidad de los documentos requeridos en el en las REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONALDEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del numeral 4.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE.</b> Sólo aporta la Certificación y Acta de Liquidación, pero no aporta el Contrato.</li> <li>De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE,</b> las <b>UNIDADES SANITARIAS NO CORRESPONDEN</b> a ningún grupo de ocupación aceptado para el presente proceso de selección (Comercial, Institucional, Hoteles, Lugares de Reunión o la combinación de los mismos) de acuerdo con lo establecido en el Título K en su capítulo K-2. Ya que una Planta corresponde a grupo de ocupación Industrial.</li> </ul>		X	X		X
<b>TOTALES</b>									0.0	0.0	0.0	0.0	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEBE SUBSANAR</b>					

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	CERRAMIENTO (ml)	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (M3)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
<b>OBSERVACIONES:</b>																		
<p>1. El Líder del Consorcio San José, correspondiente a la empresa VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S., <b>NO CUMPLE</b> con la condición establecida en el Documento Técnico de Soporte en donde esta debe aportar el 30% de la Experiencia Específica Admisible de acuerdo con lo establecido en la Nota 11 de las <b>REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b> del numeral 4.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE.</b></p> <p>2. El postulante deberá aportar la totalidad de documentos solicitados para las experiencias aportadas y que estas cumplan con la totalidad de condiciones técnicas establecidas en el numeral 4.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE</b>, del Documento Técnico de Soporte, ya que las experiencias aportadas no cumplen con los grupos de ocupación solicitados.</p> <p><b>Nota 1:</b> Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>																		



**RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE**

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.			X	Ver resultado de la evaluación
CONSORCIO SAN JOSÉ  VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN SEIING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN			X	Ver resultado de la evaluación

**CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES**

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.			X	X				X	
CONSORCIO SAN JOSÉ  VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN SEIING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN			X	X				X	

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el Proceso de Selección Simplificada No. 034 de 2022 cuyo objeto es **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LOS LOTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL (CAN) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”**, se corre traslado del presente informe, al Postulante por tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del mismo, esto es del **veintitrés (23) de diciembre al veintiocho (28) de diciembre 2022**, se informar que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos y consultar las postulaciones que estimen pertinentes:

- [camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com](mailto:camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com)
- [wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com](mailto:wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com)
- [leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com](mailto:leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com)
- [legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com](mailto:legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com)

Lo anterior, debido a que, de los dos (02) postulantes que se presentaron, ninguno ha cumplido con los requisitos admisibles, por cuanto deben aportar documentos **de carácter subsanable** en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a los e-mails anteriormente citados.

**Nota 1:** En caso de que los documentos tendientes a subsanar sus postulaciones pesen más de **20MB**, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como we transfer, Google drive etc.

**Nota 2:** Encontrará el link con las postulaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3FASJAx>.

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a realizar la evaluación de las subsanaciones recibidas y elaboración del informe definitivo por parte del Comité Asesor Evaluador.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de diciembre de 2022.

(Original Firmado)

**ALEIDA JANETTE DÍAZ RAMÍREZ**  
Evaluador Componente de Carácter Financiero  
Directora de Fideicomiso  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

(Original Firmado)

**SOFIA GANDUR GONZALEZ**  
Evaluador Componente de Carácter Jurídico  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

(Original Firmado)

**DIEGO ANDRÉS CEDEÑO HURTADO**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. **27-53-33-21-51-060/2022**

(Original Firmado)

**LUISA FERNANDA PACHECO BELTRÁN**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. **27-52-33-21-51-018/2022**

(Original Firmado)

**FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. **52-27-50-38-30-33-21-44-51-075-2022**